



Madrid, 4 de Diciembre de 2017

Estimadas familias,

Recordamos que la normativa vigente no permite fumar en las inmediaciones del colegio, por lo cual os rogamos que os abstengáis de hacerlo y de que informéis a todos aquellos que recogen a vuestros hijos en vuestro nombre, que tampoco lo hagan.

Desgraciadamente la edad de inicio al consumo al tabaco en España es de 13 años y de nada sirve que hagamos prevención en el colegio si luego no predicamos con el ejemplo. Además, el tabaco es la puerta de acceso que tienen hoy en día nuestros jóvenes a sustancias ilegales. Es trabajo y responsabilidad de todos des-normalizar el consumo de tabaco en nuestra sociedad y, especialmente a las puertas de nuestro centro educativo, para así dar buen ejemplo a nuestros jóvenes, los cuales se inician al tabaco a una edad en la que no tienen consciencia ninguna de los peligros que atañe fumar, y que hacerlo puede provocar el desarrollo de la adicción al tabaco. Os agradecemos a todos vuestra colaboración y ejemplo para con todos nuestros chicos.

Un saludo,

La Dirección del colegio y la AMPA El Porvenir